

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 3025/24

### **AYUNTAMIENTO DE MINGORRIA**

#### **ANUNCIO**

##### **APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE EXPEDIENTE N.º 4 /24 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR UTILIZACIÓN DE REMANENTES DE TESORERÍA**

El Pleno del Ayuntamiento de Mingorría, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2024 acordó la aprobación inicial del Expediente nº 4 /24 de modificación presupuestaria

Y, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 17.2, 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se someten el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerarán aprobados definitivamente.

Mingorría, 20 de diciembre de 2024.

El Alcalde, *Juan Ignacio Sánchez Trujillano*.